



Siendo el territorio un recurso de vital importancia en el desarrollo municipal, su administración efectiva y asertiva a través de la planificación permite identificar y valorar las decisiones que se designan, por lo cual es del interés general establecer los criterios normativos necesarios instrumentados a través del PMDUOET.

Los suelos en nuestro medio sufren un alto grado de degradación física y ambiental derivado de la falta de ordenamiento, así como de la débil identificación de sus vocaciones y potencial que permita mejores aprovechamientos y actividades acordes a sus posibilidades de desarrollo.

La Jefatura de Gestión y Normatividad de Usos de Suelo es el área encargada de atender las actividades relacionadas con la actualización de reglamentos y normas municipales alineadas con el PMDUOET y sus programas derivados, así como evaluar la viabilidad y las compatibilidades de usos del suelo, establecer y aplicar los criterios necesarios para garantizar la congruencia, la conectividad vial, la funcionalidad de la estructura urbana y la incorporación e integración de los nuevos desarrollos dentro de la ciudad y zona rural; tendiente a establecer y optimizar el ordenamiento con el fin de mitigar y anticipar los impactos sobre el entorno urbano, rural y ambiental; así como a equilibrar los desajustes y desequilibrios presentes en las áreas desintegradas o disfuncionales identificadas para tal efecto.

También se dedica a coordinar las reuniones semanales a efectuar con la Comisión Técnica Municipal de Planeación y Ordenamiento Territorial, donde se analizan los temas relacionados con las solicitudes de trámite de nuevos desarrollos, usos del suelo y demás proyectos inmobiliarios, y se da seguimiento a los diversos temas que se abordan de manera interinstitucional, fijando acuerdos y compromisos, en atención a todas las solicitudes recibidas respecto a las tendencias del crecimiento y desarrollo urbano del municipio, mediante la elaboración de minutas.

Así mismo, se enfocará en llevar el registro de todas las incidencias que implica la localización de los predios con potencial o intención de desarrollar, revisando su topografía y propuestas de traza urbana, para evaluar su viabilidad y posibilidades de emplazamiento, dando seguimiento a las adecuaciones y ajustes indicados a partir de los procesos de revisión y evaluaciones efectuadas.